

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 0
	PROCESO: Gestión jurídica	CÓDIGO: GJD - FR - 05
FORMATO: Circular interna		VIGENTE DESDE: 19/03/2024

CIRCULAR No.012

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER.

DE: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: DIA CIVICO 18 DE MARZO DE 2025

FECHA: 17 DE MARZO DE 2025

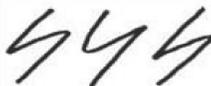
Cordial saludo:

Se informa a todos los servidores públicos de la Unidad Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para aprender que nos unimos al "*Día Cívico para la Participación Ciudadana*" declarado por el señor Presidente Gustavo Petro a través del Decreto No. 0302 del 17 de marzo de 2025 por medio del cual establece día cívico para mañana 18 de marzo de 2025, con el propósito de "*de garantizar el legítimo derecho de la ciudadanía de expresarse públicamente en favor de las reformas sociales que mejoren su vida y garanticen su dignidad*".

Ante la orden impartida por el Gobierno Nacional, se fijan los siguientes lineamientos de carácter general y de obligatorio cumplimiento interno:

- 1) Los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, no laborarán el 18 de marzo de 2025.
- 2) Con la declaratoria del día cívico, se suspende la atención presencial al público, la cual se reanudará el siguiente día hábil, es decir el miércoles 19 de marzo de 2025.
- 3) Durante el día cívico, la sede de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, no estará habilitada para el ingreso de servidores públicos, ni de contratistas.

Cordialmente,



SEBASTIÁN RIVERA ARIZA
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: Marysol Méndez Cortés, Subdirectora Técnica de Gestión Corporativa 
 Revisó: Liliana Castro Sánchez, Asesora Jurídica 
 Aprobó: Helga Paola Pacheco Ríos- Asesora Despacho 